

COMUNICADO

Por el presente se comunica a la comunidad estudiantil lo siguiente:

- ❖ Que, desde marzo del presente año, se viene implementado la nueva plataforma académica denominada “académic” con el propósito de sistematizar la información académica del estudiante que conlleve a la automatización de los servicios educativos que ofrece la escuela.
- ❖ En ese sentido, la plataforma académica restringe la matrícula de una o más asignaturas que se encuentran programadas en la carga horaria de una determinada carrera profesional en la cual no pertenece el estudiante.
- ❖ Que, el área de Registro y Evaluación dependiente de la Secretaria Académica, tiene entre sus funciones el organizar y planificar el proceso de matrícula, por ello informamos que, el estudiante deberá de matricularse únicamente en las asignaturas programadas en el horario académico establecido de su carrera profesional.
- ❖ Por lo tanto, a partir de la fecha, las solicitudes de matrícula de una o más asignaturas que presenten dicha condición, no serán admitidas durante el proceso correspondiente, indistintamente de su modalidad.
- ❖ Finalmente, mencionar que la medida adoptada tiene como finalidad garantizar el registro oportuno de calificaciones parciales y finales a través de una herramienta tecnológica educativa la cual permitirá mejorar la calidad de servicio educativo a nuestros estudiantes.

Lima. 05 de junio de 2023